



ANEXO 1

En la Ciudad de Morelia, siendo las 12:00 horas del día 15 de septiembre del 2021, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría de la Contraloría, ubicada en calle Benito Juárez 143, Colonia centro, C. P. 58000, Michoacán, reunidos L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López, Delegado Administrativo y Presidente del Grupo Interdisciplinario; la L.C.P. Laura González Martínez, Subsecretaria de Evaluación y Auditoría Gubernamental y Participación Social y Vocal del Grupo Interdisciplinario; Ing. Alfonso Quiroz Ramírez, Secretario Técnico y Vocal del Grupo Interdisciplinario; M.C. Alain Hernández Mora, Secretario Particular y Vocal del Grupo Interdisciplinario; Lic. Fernando González Cendejas, Director de Normatividad y Responsabilidades y Vocal del Grupo Interdisciplinario; C.P. Marco Vinicio Álvarez Palomares, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría y Comisario del Grupo Interdisciplinario y, el C.P Ricardo Aguilar García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivo y Secretario del Grupo Interdisciplinario, para DAR FE que la documentación generada por la **Oficina del Secretario y Secretaria Particular, con un total de 10 cajas y 42 legajos**, corresponden a **Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata**, de conformidad a los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

ÚNICO.- Que el M.C. ALAIN HERNÁNDEZ MORA, Secretario Particular, solicitó mediante oficio número **SP/019/2021**, de fecha 8 de julio de año en curso, la recepción por parte del Área Coordinadora de Archivos, la Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata. El Área Coordinadora de Archivos realizó observaciones en el oficio **DA/RM-ACA/001/2021**, de fecha 10 de agosto de la presente anualidad, errores subsanados por la Secretaria Particular en oficio **SP/026/2021**, anexando a este soporte digital en CD, ante el Área Coordinadora de Archivos, tuvo a bien remitir 2 relaciones simples de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, se entrega 1 una caja conteniendo los ejercicios 2018 y 2019, de los cuales son; Tarjetas informativas emitidas por la



Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

2018 - 2021

secretaria particular, oficios y tarjetas informativas emitidas por las unidades administrativas dirigidas y de conocimiento a la secretaria particular, pertenecientes a la Secretaria particular.-----

SEGUNDO. Que el M.C. ALAIN HERNÁNDEZ MORA, Secretario Particular, solicitó mediante oficio número **SP/020/2021**, de fecha 15 de julio de año en curso, la recepción de la documentación de Comprobación Administrativa Inmediata. Así pues, el Área Coordinadora de Archivos señaló observaciones en oficio **DA/RM-ACA/001/2021**, de fecha 10 de agosto de la presente anualidad, observaciones subsanadas por la Secretaria Particular en oficio **SP/027/2021** anexando a este soporte digital en CD, emitido por la Secretaria Particular, ante el Área Coordinadora de Archivos, tuvo a bien remitir 4 relaciones simples de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, se entrega 9 nueve cajas y 42 expedientes y/o legajos, conteniendo los ejercicios 2017, 2018, 2019, y 2020, Minutarios, oficios y tarjetas informativas de conocimiento, dirigidas al secretario, emitidas por las unidades administrativas, pertenecientes a la Oficina de Secretario.-----

Atendiendo a los hechos que anteceden los presentes, de conformidad a los Criterios Especificos Para la Administración, Organización y Observación de la Documentación y Expedientes de la Secretaría de Contraloría, y el cual establece el procedimiento administrativo que se deberá observar para llevar a cabo la **Eliminación de Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata y de Apoyo Informativo**, se toman los siguientes:-----

-----ACUERDO-----

UNO. - Que una vez revisado el contenido del listado que ampara las 10 cajas y los 42 legajos, los integrantes de Grupo Interdisciplinario, corroboran que la documentación que nos ocupa, es **de Comprobación Administrativa inmediata y de Apoyo Informativo**, que han cumplido con su vigencia de conformidad a lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo, y por lo cual se autoriza proceder a la baja documental de mérito.-----

Dicho lo anterior, en uso de la voz el C.P. Ricardo Aguilar García, Jefe del

A.O.



Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán


Departamento de Recursos Materiales y Gestión de Archivos y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, indica que se procederá a la trituración mecánica de todos y cada uno de los documentos, por medio de la empresa denominada López Color, S. de R.L. DE C.V., también conocida como **ECOENLACE**, la cual tiene su domicilio en la calle de Oriente Dos número 162, Colonia Industrial, C.P. 58200, en esta ciudad de Morelia, Michoacán.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente Acta de baja documental, siendo las 12:30 horas de la fecha de su inicio, previa lectura de los que en ella intervinieron, firmando en dos tantos, de conformidad al margen y al calce.

Presidente


L.A.E. Jorge Alberto Herrejón López
Delegado Administrativo


Secretario


C.P. Ricardo Aguilar García
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Gestión de Archivo
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos

Comisario


C.P. MARCO VINICIO ÁLVAREZ PALOMARES
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Contraloría

Vocal


L.C.P. Laura González Martínez
Subsecretaría de Evaluación y Auditoría
Gubernamental y Participación Social

A.-D.


LOPEZ COLOR, S. DE R.L. DE C.V.
Calle Oriente Dos No. 162
Col. Ciudad Industrial C.P. 58200
Morelia, Mich.
Tel: (443) 312 73 85 www.ecoenlace.mx



Secretaría de Contraloría

Gobierno del Estado de Michoacán

Vocal

Vocal

Alfonso Quiroz R.

Ing. Alfonso Quiroz Ramírez
Secretario Técnico
Secretario Particular

Alain Hernández Mora
M.C. Alain Hernández Mora

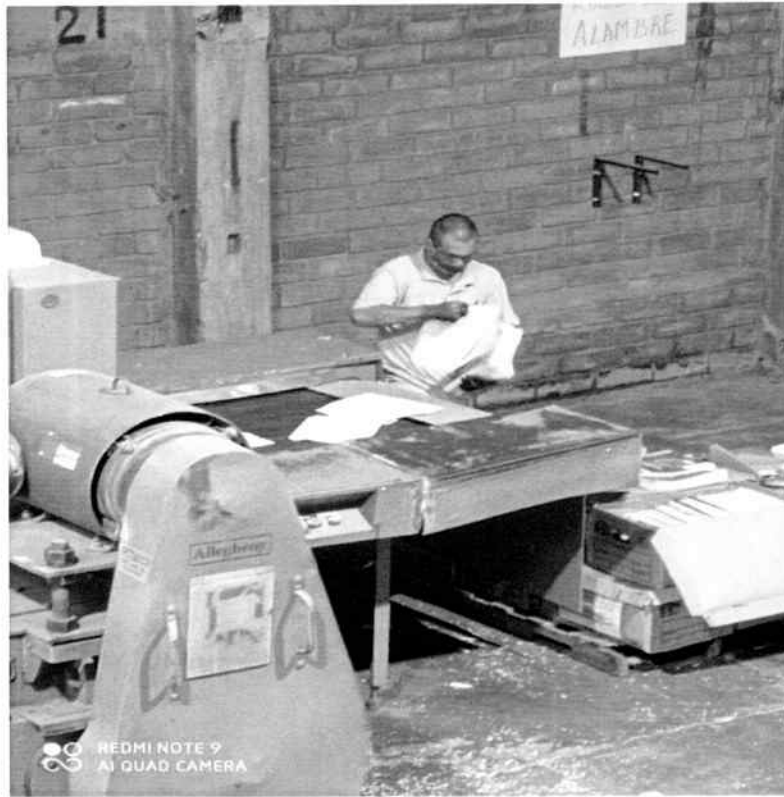
Vocal

Fernando González Cendejas
Lic. Fernando González Cendejas
Director de Normatividad y Responsabilidades

[Handwritten mark]







REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA



REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA